

## 4. Administración de Justicia

### MINISTERIO DE JUSTICIA. GERENCIA TERRITORIAL DE ANDALUCIA EN SEVILLA

*ACUERDO sobre nombramientos de Secretarios en provisión temporal para los Juzgados de Aracena núm. 1 y Montoro núm. 1.*

Acuerdo 3/12/93 por el que se nombran Secretarios en régimen de provisión temporal de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Aracena (Huelva) y núm. 1 de Montoro (Córdoba).

Según lo previsto en el Art. 38.2 del Reglamento de Secretarios, en el Art. 3, 2, f, de la Orden de 16 de abril de 1991 (BOE 26) y en relación con el Art. 12 del R.D. 10/91, de 11 de enero, esta Gerencia Territorial ha tenido a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en sesión celebrado el día 3.12.93, por el que se nombran a los siguientes Secretarios en régimen de provisión temporal:

Aracena núm. 1: Don Francisco J. López Bernal.  
Montoro núm. 1: Don Ildefonso Castillo Navajas.

Sevilla, 31 de enero de 1994.- El Gerente Territorial, Enrique Llorente Píriz.

*EDICTO sobre determinadas Secretarías en régimen de provisión temporal en diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha acordado en esta fecha, proveer en Régimen de Provisión Temporal, las Secretarías de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

- 1.- ARCHIDONA (MÁLAGA).-
- 2.- EL EJIDO Nº 1 (ALMERÍA).-
- 3.- HUÉSCAR (GRANADA).-
- 4.- LA PALMA DEL CONDADO Nº 2 (HUELVA).-
- 5.- MOGUER Nº 1 (HUELVA).-
- 6.- MONTILLA Nº 1 (CÓRDOBA).-
- 7.- PUNCHENA (ALMERÍA).-
- 8.- ROSA Nº 1 (CÁDIZ).-
- 9.- SANLUCAR DE BARRAMEDA Nº 3 (CÁDIZ).-
- 10.- TORROX Nº 1 (MÁLAGA).-
- 11.- VELEZ-MÁLAGA Nº 1 (MÁLAGA).-
- 12.- VERA Nº 2 (ALMERÍA).-
- 13.- VILLACARRILLO Nº 1 (JAÉN).-
- 14.- VALVERDE DEL CAMINO Nº 1 (HUELVA).-
- 15.- VALVERDE DEL CAMINO Nº 2 (HUELVA).-

El concurso se regirá por las siguientes bases:

*Primera.-* Durante el tiempo que desempeñen sus cargos los Secretarios en régimen de provisión temporal, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en el artículo 474 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con excepción de las previstas en el artículo 395 de la citada Ley.-

*Segunda.-* Solo podrán tomar parte en el concurso aquellos licenciados en derecho que soliciten una o varias de las plazas que se convocan y reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los requisitos exigidos en el artículo 14 del R.D. 429/1988, de 29 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.-

*Tercera.-* Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, lo que podrán hacer directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de DIEZ DÍAS NATURALES siguientes a la publicación del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.-

*Cuarta.-* Las instancias y los documentos que las acompañen se presentarán por duplicado, y habrán de contener, inexcusablemente los siguientes datos:

- a) Nombre, apellidos, edad, número del Documento Nacional de Identidad, domicilio y teléfono, en su caso.-
- b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y compromiso de prestar juramento o promesa que establece el Artículo 459 de la L.O.P.J.-
- c) Relación de méritos, que a efectos de preferencia se establecen en el artículo 38 del Reglamento Orgánico de Secretarios Judiciales.-
- d) Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plazas que pretende cubrir de entre las convocadas en el concurso.-
- e) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos previstos, y una vez prestado el juramento o promesa prevenido legalmente.-

A las instancias se acompañarán inexcusablemente fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante o copia autenticada de los mismos.-

*Quinta.-* Los nombramientos se harán por periodo de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refiere el artículo 40 del mencionado Reglamento Orgánico.-

*Sexta.-* La selección y nombramiento de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstas en el artículo 38 del Reglamento Orgánico.-

*Séptima.-* El cese de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se producirá con arreglo a lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento Orgánico de Secretarios.-

El presente Edicto publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su difusión y demás efectos.-

Sevilla, 1 de febrero de 1994.- El Gerente Territorial, Enrique Llorente Píriz.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE LA CAROLINA (JAEN)

EDICTO.

Don Rafael Rosel Marín, Juez de Primera Instancia núm. Uno de La Carolina y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Ministerio Fiscal se tramita con el num. 15/94 Expediente sobre declaración de fallecimiento legal de Don Pedro Pérez Moreno, que tuvo su último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), nacida en

La Carolina el ocho de noviembre de 1921 y que desapareció de su domicilio en octubre de 1961, sin que se haya vuelto a saber nada de él; he acordado en virtud de lo establecido en el art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el art. 236 de la

L.O.P.J., la publicación del presente Edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en La Carolina, 24 de enero 1994.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 25 de enero de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. núm.: 07/02.CO.93.Ob.

Denominación: Obras complementarias a las de Construcción de la Villa Turística de la Subbética, en Priego de Córdoba (Córdoba).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Adjudicatario: Incoplan, S.A.

Importe de adjudicación: 91.575.129 ptas. IVA incluido.

Fecha de adjudicación: 30.12.93

Sevilla, 25 de enero de 1994.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

*RESOLUCION de 4 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (PD. 363/94).*

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica:

Expte: J-1/94

Denominación: Contrato de Asistencia Técnica

Servicio de limpieza de dependencias de la sede de la Delegación Provincial y de la Oficina de Información Turística de Ubeda.

Presupuesto de licitación: Cuatro millones setecientos mil pesetas (4.700.000 ptas.) IVA incluido y demás impuestos vigentes.

Duración del contrato: 1 año (periodo 1 de abril de 1994 al 31 de marzo de 1995)

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación núm. 19, Secretaría General 3ª planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 9 a las 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles desde el siguiente a la publicación en el BOJA, terminando a las 14 horas del último día del plazo.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial, sito en Paseo de la Estación núm. 19, planta baja, de Jaén.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 4 de febrero de 1994.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*CORRECCION de errores en la Resolución de 11 de enero de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras Estación Depuradora de Aguas Residuales en Torrealhagüime. (PD. 394/94).*

Advertido error en la Resolución referenciada, insertada en el BOJA núm. 9, de fecha 25 de enero de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 500, columna izquierda, línea 13, donde dice: «Plazo de ejecución: cuatro (4) meses», debe decir: «Plazo de ejecución: Doce (12) meses».

En la misma página y columna, línea 14, donde dice: «Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría E», debe decir: «Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría c».

Con motivo de la presente rectificación, se amplía el plazo de presentación de proposiciones para la obra referenciada en el epígrafe, terminando el día 8 de marzo de 1994, a las trece horas. La apertura de proposiciones se celebrará el día 21 de marzo de 1994, a las once horas.

Sevilla, 3 de febrero de 1994

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 10 de enero de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de proyecto y ejecución de obras. (PM2000015).*

Esta Presidencia de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de proyecto y ejecución de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Proyecto y ejecución de obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales en el T.M. de Torrox provincia de Málaga.

Fecha de adjudicación: 28 diciembre 1993

Importe de adjudicación: 360.318.848 ptas.

Empresa adjudicataria: INI Medio Ambiente, S.A./Montajes Eléctricos Joca, S.A. (U.T.E.).

Sevilla, 10 de enero de 1994.- El Prediente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 10 de enero de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de proyecto y ejecución de obras. (PM2000016).*